

INFORME DE COMISARIO 2009

A los señores Accionistas de **CONSTRUCTORA LUIS BAQUERO S.A.**

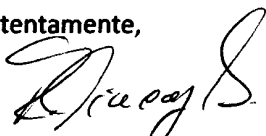
De conformidad con lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal de **CONSTRUCTORA LUIS BAQUERO S.A.**, he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2009 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente ajustado a las normas ecuatorianas de Contabilidad y normas tributarias, y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento por parte de los Administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el libro talonario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente. Pese a que la compañía no ha registrado movimientos en el período 2009, si ha cumplido fielmente con las obligaciones adquiridas con los diferentes organismos de control.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **CONSTRUCTORA LUIS BAQUERO S.A.**, al 31 de Diciembre del 2009.

Atentamente,



CBA. RAUL PINCAY SOLIS
COMISARIO

